



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00361
Proceso	Pago Directo
Asunto	Resuelve solicitud

Visto el memorial que antecede, advierte el Despacho que como el proceso no se encuentra escaneado, atendiendo que mediante proveído del 3 de marzo de 2020 se accedió a la terminación, previo a darle trámite a la solicitud que antecede, se dispone a escanear en su totalidad el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b187e0b8795ee1a6a71854a284d4411440f361e56cc03234ea86e30241588c8**
Documento generado en 27/05/2021 03:10:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>